



N<sup>o</sup> 10.

The quart 110.

SELLO CUARTO, UN CUAR-  
TELLO, AÑOS DE MIL SE-  
TE-CIENTOS NOVENTA Y DOS Y  
NOVENTA Y TRES.

St. John. Adam

D<sup>ho</sup> Sr. Sr. en Tuzas Año de la Rep.<sup>ta</sup>  
 S. de la Barca: parece ante V<sup>ra</sup> y dice: que  
 así d<sup>ho</sup> combiene referir por el Encarnado de  
 Presimay y Dr. Har.<sup>da</sup> Certificación al dia  
 enq. talio viene Puerto p<sup>a</sup> el de Valdivia, condu-  
 ciendo el Dr.<sup>l</sup> situado, como así mismo el en  
 Garrito de regreso a este del Callao. Poutan

A Vñr jñdo y sup. se sirva mandar q' por el En<sup>no</sup>  
ca. de Cortes y A. Haz. se le dé la Cerrajer<sup>a</sup>  
q' lleva perdida por ser Tur. A. H. A.

Otro si Digo se firma Vn acodmitia era repre-  
sentacion en este Papel, por no trabax en  
este Puercos como sellos.

Torres Ant. de Vitoria

Dr. Adm.<sup>n</sup> de Callao y Febr.<sup>o</sup> 25 de 1793.

Desele a esta parte p.<sup>a</sup> el p<sup>o</sup> m<sup>o</sup> t<sup>o</sup> n<sup>o</sup>. de Rex. la  
certificacion q.<sup>da</sup> fide con reconocim<sup>to</sup>. de L<sup>o</sup> S<sup>o</sup>  
bros de entradas y salidas de Embarcaciones  
y el d<sup>o</sup> de Rex. de entrada.  
Por Antem

Por Antem

Losada

En cumplim.

el auto antecedi<sup>te</sup> Certifico: Que havi-  
endo reconocido el Libro a la Razon  
a Embarcaciones q<sup>e</sup> entran, y salen  
a este P<sup>to</sup> corresp<sup>te</sup> al proximo año  
pasado a 18<sup>ta</sup>. consta haver salido  
q<sup>el</sup> a Budivia la Frag<sup>ta</sup> conteni-  
da en este pedim<sup>to</sup> el día seis de  
Noviembre al P<sup>to</sup> año pasado a  
noventa y dos conduciendo el Real  
Sitio, y treinta Reos: Asi mismo  
reconocido el Reg<sup>to</sup>. con q<sup>e</sup> navegò  
al P<sup>to</sup>. a la Concepcion consta ha-  
ver dado fondo en este el día diez-  
y ocho del presente; Y para q<sup>e</sup> con-  
se, y obre los efectos q<sup>e</sup> huviere lu-  
gar por la presente en el Callao,  
y Febrero veinteycinco a mil se-  
tecientos noventa y tres años

Martin de P<sup>to</sup>

Señalada en el Callao a 22 de Mayo de 1793.

El Com. de Callao y de B. 22 de Mayo de 1793.

Señalada en el Callao a 22 de Mayo de 1793.

N.º 2. 2  
D. Lucas de Molina, Coron. y Infante. A  
los Reales Cortes y Goven. Mexicano de la  
Plaza y Presidio en Valdivia.

Certifico que el Capitany Mtro  
esta nuestra senora de la  
Barca. D. Jph Antonio de Trivara  
que con el Real situado de esta Guar  
nition Ando en este Puerto el dia  
Veinte y Quatro del mes prox. de  
Diciemb. Condujo a su Bordo  
treinta Reos confinados a estas P.  
Obras por la Real Audiencia de  
Lima, segun Noticia del J. Dn. de  
Rematador; los que se desembarca  
ron al siguiente dia Veintey Cinco.  
Y para q. Contte le doy la presente  
en Valdivia y Enexo Nuebe e  
mil Seecientos noventa y tres  
Mro

Lucas de Molina

Digo Yo D.<sup>no</sup> José Antonio de Yrizar Maestre  
del Navio N.<sup>ra</sup> S.<sup>ta</sup> de la Barca, proximo à seguir  
viaje al Puerto del Callao al de Valdivia; Que  
he recibido de los SS. N.<sup>ros</sup> G.<sup>o</sup> de A.<sup>o</sup> N.<sup>ra</sup> da de esta  
Capital, y à entregar a los dha Plaza, veinte  
y un mil quatrocientos treinta y un p.<sup>o</sup> en siete  
Caxones marcados con la R.<sup>a</sup> Corona, como tam-  
bien quince fardos de ropa de la tierra, que dicen  
contener quatro mil seiscientas treinta y qua-  
tro varas; las tres mil noventa de Bayeta, y  
las mil quinientas quarenta y quatro de Panete,  
que dho SS. remiten p.<sup>o</sup> raron de Situado del  
presente año; como tambien treinta libras de  
hilo repavado en el fardo numero quince. Todo  
lo qual me obligo, llebandome Dios con bien,  
à entregar a los referidos SS. N.<sup>ros</sup> de A.<sup>o</sup> N.<sup>ra</sup> da  
de Valdivia, y sacar el Docum.<sup>to</sup> que acredite  
la efectiva entrega, pagandome abuelta de viaje  
p.<sup>o</sup> raron de flete, lo que este en uso y costumbre.  
Y así cumplim.<sup>to</sup> obligo mi Persona, bienen, y pago  
veham.<sup>to</sup> del Barco en toda forma; y firmo don de  
un tenor p.<sup>o</sup> un solo efecto, en Lima à dos de Nov.  
de mil setecientos noventa y dos

José Ant.<sup>o</sup> de Yrizar



Los Ministros de R.<sup>a</sup> Hacienda de esta Plaza  
de Valdivia, Certificamos, que D.<sup>no</sup> José Antonio de  
Yrizar M.<sup>re</sup> de la fragata N.<sup>ra</sup> S.<sup>ta</sup> de la Barca,  
ha cumplido con la entrega en las R.<sup>as</sup> Casas de

Nuestro cargo, del dinero, y quince tardos & Ropa. &  
la tierra bien acondicionada, que segun el conocim.  
de la buelta recibio & los S<sup>res</sup> M<sup>en</sup>os. Generales del  
Ejercito y R<sup>ta</sup> Hacienda & Lima. Y para que asi  
conste damos la presente en Valdivia a 5 de Enero  
de 1793.

Fran.<sup>co</sup> Antonio Aquilar

Man. de Chenuque





Nº 4º

En real.

4

SELLO TERCERO, VII REAL.  
AÑOS DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS, Y SESENTA Y SIETE.



Don José Ant. de Navar Cap.º y Com.º de la  
Hag.ª, vna p.ª de la Barca parece ante V.ª y  
dice q. tiene hecha entrega del M.º situado que  
trajo an cargo compuesto de treinta D.ºs alay  
ordenes de V.ª, caudales y ropas aladeloz ofiz.  
M.º y Efecto aladel off.ª situadita; como tam-  
bien tiene satisfecho los D.ºs adeudados en la  
M.º.ª; y hallandose expedito al presente p.ª  
hacerse ala vela p.ª la fomer.ª de vela

Al pide y sup.ª se sirba comedexle su benepla-  
cito por lo q. conser.ª al ultimo despacho p.ª q.  
pueda seguir viage al citado Puerto de la fomer.ª,  
merced q. espera de la justifica.ª de V.ª.

Don José Ant. de Navar

Valencia a 7 de Mayo de 1793.

Informen. los ofiz. Reales de esta Casa  
y ofiz. al Situadita, y M.º.ª y D.ºs

Malina

Don God.

Los Ministros de R.ª Hacienda, debemos Informar

à V.S. que el Mre. de la frag. Nra. S.<sup>ta</sup> de la Barca  
ha cumplido con la entrega en esta R.<sup>ta</sup> Casa del di-  
nero, y Ropa que recibio en Lima de cuenta de S. M.  
Valdivia 7 de Enero de 1793.

Aguirre

Penonigra

El Cap. y Mre. de la frag. Nra. S.<sup>ta</sup> de la Barca  
no tiene embarazo para salir segun pide  
en su exento, p.<sup>ta</sup> habex satisfecho los droj q.  
han acudado los efectos q. ha ca perdido.  
Valdivia y Enero 7 de 1793

Diego Tomaler

Señor Gov.

Tengo recabido todo lo q. a mi conign. tras-  
ta frag. Nra. S.<sup>ta</sup> de la Barca, perteneciente al  
Mre. situado de mi cargo; por lo q. V.S. halland  
solo por comben. podria darle la licencia que  
solicita su Capitán y Mre. D. Jph Antonio de  
Jusar. Valdivia y Enero 7 de 1793.

Valdivia y Enero 9 de 1793

Fregorio Enríquez

En vista de los Informes q. anteceden  
podria Verificarse en esta el Capit. y Mre.  
de la frag. Barca D. Jph Ant. de Jusar, y no  
se le podria impedir por los Comandantes  
del Puerto.

Molina